



ECOLAB SpA

FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, COMPRA Y
VENTA DE DETERGENTES, DESINFECTANTES Y PRODUCTOS QUIMICOS;
DE EQUIPOS, MAQUINARIAS, ARTICULOS Y ACCESORIOS DE LIMPIEZA.
DESTRUCCION DE PLAGAS, PULVERIZACIONES; FUMIGACIONES U OTRAS.

Casa Matriz:

Av. Isidora Goyenechea # 2800, Piso 11, Oficina 1102
Las Condes - Santiago - Fono: 600 241 6600
sac.chile@ecolab.com

Sucursales:

Antofagasta : Juan Guttemberg 452 Galpón 16 - Fonos: 232 189 - 231 525
Hualpén : Marco Polo 9038 Local 7 Parque Indus. San Andrés
Fono: 248 4000
Osorno : Manuel Rodríguez 1849 - Fono: 235 718

Fábrica:

Peralillo N° Lote A-13A, Sector Noviciado
Lampa, Región Metropolitana

Bodega

: Camino Renca Lampa #S/N, Comuna Lampa, Ciudad Santiago

R.U.T.: 96.604.460-8

**GUIA DE DESPACHO
ELECTRONICA**

N° 773280

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

NOMBRE : HOSPITAL CARAHUE						COMUNA : CARAHUE
R.U.T. : 61.602.246-6						CIUDAD : CARAHUE
GIRO : HOSPITAL						FONO :
DIRECCION : ALMARGO 602						COD. CLIENTE 73048
FECHA EMISION	FECHA VENC.	NOTA PEDIDO	ORD. COMPRA	COBRADOR	VEND.	NOMBRE VENDEDOR
07/08/2025	04/08/2025	4357782	1951-513-SE25	640	6047	FUENTES CORTES DANIEL HERNAN

CODIGO	DESCRIPCION DE PRODUCTO	ENV.	U/M	CANTIDAD	P. UNITARIO	% DSCTO.	MONTO DSCTO.	VALOR
744475	EPIKLENZ SUAVE CAJA 5X950 ML # 0478925	4.75	LT	20	35,500.00			710.000
 Roberto Sáez Salazar 15.456.768-1 Encargado de compras Hospital Carahue 11-08-2025								
BLTS:	G 888	TOTAL KG./L.				SUB TOTAL NETO		

% DSCTO.:	%	MONTO DESCTO.:	MONTO NETO:	710.000	IVA 19 %:	134.900	MONTO TOTAL:	844.900
------------------	----------	-----------------------	--------------------	---------	------------------	---------	---------------------	---------

DESPACHO A : ALMARGO 602

COMUNA : CARAHUE

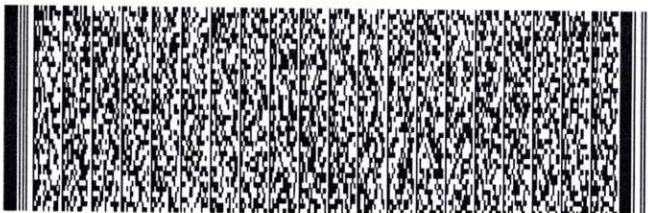
TIPO DESP. : DESPACHO POR CUENTA DEL EMISOR

OBS / DESP : *INDICAR S/F*DESPACHAR CON GUIA CONSOLIDADA

ENTREGAR A : ANDREA ALLENDE

CIUDAD : CARAHUE

TIPO TRASLADO : VENTA POR EFECTUAR



RECINTO:		FECHA:	
NOMBRE:		RUT:	FIRMA:

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA B) DEL ARTICULO 4° Y LA LETRA C) DEL ARTICULO 5° DE LA LEY 19.983, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIA(S) O SERVICIO(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO(S) RECIBIDO(S).

ART. 160 INCISO 2 CÓDIGO DE COMERCIO: NO RECLAMÁNDOSE CONTRA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE FACTURA DENTRO DE LOS 8 DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE ELLA, SE TENDRÁ POR IRREVOCABLE ACEPTADA. EL NO PAGO DE ESTA FACTURA A SU VENCIMIENTO DEVENGARA EL INTERÉS MÁXIMO CONVENCIONAL QUE LA LEY PERMITE ESTIPULAR.

Timbre Electrónico SII

Res. 94 del 2006 - Verifique documento: www.sii.cl

PATENTE : XXXX-00

Nombre Cliente : HOSPITAL CARE

FAVOR EXTENDER CHEQUE CRUZADO Y NOMINATIVO A ECOLAB SpA